

MENDOZA, 2 de setiembre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 28836/26 caratulado: "*Sanchez Mendoza, Juan Antonio S/ Solicitud de Diploma de Licenciado en Piano*".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/10-C.S.; 76/14-C.S. y 49/18-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN PIANO al egresado Juan Antonio SANCHEZ MENDOZA (D.N.I. N° 39241438) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el SIETE (7) de noviembre de 1995, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/10-C.S.; 76/14-C.S. y 49/18-C.S., con fecha de egreso ONCE (11) de marzo de 2026 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 568


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO